

## ORIGEN Y EXCELENCIAS

DE LOS

### TRECE MARTES DE SAN ANTONIO.

---

**C**ORRIA el año de 1617, y una piadosa señora de Bolonia frecuentaba la Iglesia de los PP. Franciscanos de la misma ciudad, permaneciendo muchas horas postrada ante el altar de San Antonio, á quien manifestaba la dura prueba de una larga esterilidad con gran confianza de ser socorrida.

Descansando una noche en su casa, aparecióse San Antonio circundado por brillante aureola, y la dijo que visitase su altar durante nueve martes seguidos, y obtendría lo que deseaba. Obediente la piadosa señora, cumplió fiel y fervorosamente el consejo de nuestro Santo, por cuya intercesión obtuvo la fecundidad de que había carecido por espacio de veinte años.

Mas, llegada la hora del parto, dió á luz

no un hermoso niño, como ella esperaba, sino una masa informe de carne, sin señal alguna de vida. La sorpresa no podia ser mas dolorosa; pero no fué bastante para hacer vacilar en el corazón de la piadosa señora la fe y confianza en San Antonio, que parece se complacía en probarla por los medios mas arduos. Ella, empero, aunque oprimida con el peso del dolor y del desconsuelo, tuvo calma bastante para ordenar que llevasen á la Iglesia de los Franciscanos y colocasen sobre el altar del Santo Taumaturgo lo que acababa de dar á luz, esperando firmemente que seria oída por el Santo, á quien entre tanto, dirigia afectuosas súplicas desde el fondo de su corazón. Su confianza fué coronada con el éxito mas feliz. Apenas colocada sobre el altar aquella informe masa de carne, comenzó á dar señales de vida, y descubiertos los blancos lienzos en que estaba envuelta, apareció un hermoso niño rebosando salud.

Bien pronto se divulgó el milagro por toda Italia, Francia, España y demas países católicos, y la devoción de los nueve martes llegó á ser universal, merced á los extraordinarios y numerosos prodigios con que el Santo la recompensaba.

Como á veces no obtenían los fieles los favores deseados con el ejercicio de los *nue-*

*ve martes*, proseguían llamando á las puertas del corazón de San Antonio, prolongando sus devociones hasta que eran socorridos. De este modo insensiblemente se fué introduciendo la costumbre de honrar al *Santo de los milagros* durante *trece martes* consecutivos, en memoria de haber muerto el Santo el día *trece* de Junio.

Se agrada mucho San Antonio de que sus devotos le honren los martes con especiales cultos, para conmemorar su gloriosa sepultura, que tuvo lugar el martes 17 de Junio de 1231, despues de ruidosos milagros, los cuales no habia obrado el Santo despues de su muerte (13 del mismo mes) hasta aquel día, siendo este otro de los motivos porque los fieles consagran el *martes* á San Antonio.

La Santa Iglesia recomendó siempre mucho esta devoción, que con fecha 4 de Mayo de 1894 enriqueció con indulgencia plenaria en cada uno de los *trece martes* para los miembros de la *Pia-Unión de San Antonio*, que hoy cuenta solo en España más de 120,000 asociados; y donde está canónicamente establecido el ejercicio de los *trece martes* en honor de San Antonio, ganan todos los fieles cada vez que asistan á algunos de esos ejercicios *siete años y siete cuarentenas de perdón*; y si asisten por lo me-

nos siete días pueden ganar *indulgencia plenaria*, confesando y comulgando y visitando alguna iglesia pública, rogando en ella por las necesidades de la Santa Iglesia.

Además, deseoso nuestro Santísimo Padre León XIII de excitar más y más entre los fieles la devociou á nuestro Taumaturgo San Antonio de Padua, expidió el 3 de Julio de 1894 un Breve, por el que concede indulgencia plenaria á todos los que, previas las condiciones acostumbradas de confesión; y comunión, etc. visiten las iglesias de nuestra Orden, en las que se exponga el Santísimo Sacramento los martes en honor de San Antonio, y oren en ellas por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las heregías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

Esta indulgencia se puede ganar todos los martes en que se practique lo sobredicho, y es aplicable por las almas del purgatorio, lo mismo que las arriba indicadas.

Sí no fuere fácil hacer estos piadosos ejercicios durante *trece* martes consecutivos, pueden hacerse durante trece días seguidos; pero en este caso no se ganan las indulgencias plenarias, como tampoco las ganan los que en vez de *trece* hacen sólo los *nueve* martes, aunque unos y otros harán

un obsequio muy grato á San Antonio, de quien recibirán superabundante recompensa.

Aunque para ganar las indulgencias concedidas al ejercicio de los *trece* martes basta que se haga aquel en cualquier época del año, es, sin embargo, mas propio practicarlo en los *trece* martes anteriores á la fiesta de San Antonio ó inmediatamente siguientes.

Conviene que estos ejercicios se hagan ante el altar ó imagen del Santo, teniendo entre tanto, si es posible, una ó más velas encendidas; y para que las oraciones sean más eficaces y agradables á Dios, será muy útil hacer una buena confesión antes de empezar los martes, en los cuales, además hay que comulgar para ganar la indulgencia plenaria.

Aconsejamos á los devotos de nuestro Santo que lean con frecuencia su prodigiosa vida para excitarse á imitar sus heroicas virtudes; y que le honren con especialidad todos los martes del año dando alguna limosna, haciendo alguna mortificación ó practicando cualquiera de los ejercicios indicados.

---

## PIA-UNION

DE

## SAN ANTONIO DE PADUA

Erigida canonicamente en la Iglesia de San Antonio  
en Roma.

**D**E todos es conocida la singular devoción y confianza del pueblo cristiano hacia San Antonio de Padua, y la maravillosa propagación de su culto por toda la tierra.

La causa de tan grande y extendida devoción al Santo, no es otra que el especial privilegio que Dios le comunicó de hacer milagros y conceder favores y gracias innumerables.

La intercesión y protección de San Antonio es poderosísima en la presencia del Altísimo para alejar cualesquiera calamidades y librar de las enfermedades; resplandece, sin embargo, de una manera singular, en el admirable privilegio que Dios le concedió

de que las *cosas perdidas* sean encontradas mediante la invocación de su nombre.

Pero acontece que con harta frecuencia, por desgracia, se pierden, no solamente cosas materiales, sino tambien los mismos dones sobrenaturales. Pues bien; á la recuperación de éstos se extiende igualmente el poder de nuestro Taumaturgo, quien, viviendo aún en esta vida, estuvo abrazado del celo verdaderamente apostólico por la conversión de los infieles, herejes y pecadores.

Para mas obligar al Santo Taumaturgo á que continúe dispensando á los que le invocan tan señalados beneficios, el Rmo. P. Ministro General de los Franciscanos Observantes, con aprobación del Emo. Sr. Cardenal Vicario de Su Santidad, ha fundado á principios de 1894 una nueva cofradía titulada *Pía Unión de San Antonio de Padua*, cuyo centro primario es la iglesia que bajo la advocación del mismo Santo se levanta en Roma junto á la Casa generalicia de los Franciscanos, próxima á la gran Basílica Lateranense.

## ESTATUTOS

de la

# PIA UNION DE SAN ANTONIO DE PADUA.

## CAPITULO I.

### FIN DE LA PIA-UNION.

El fin de la Pía-Unión es doble.

Art. 1º Dar gracias á Dios Nuestro Señor por los abundantísimos dones que comunica á San Antonio, glorificándolo, no solamente en los cielos, sino tambien en toda la tierra.

Art. 2º Rogar á San Antonio para que todos los que se ven privados de las cosas necesarias para la salud espiritual y corporal, y buscan primeramente el reino de Dios y su justicia, encuentren todas aquellas por intercesión del Santo Taumaturgo. Es decir:

(a) Que los paganos, incrédulos, judíos, herejes y cismáticos encuentren la verdadera fé, que nunca han tenido ó por desgracia han perdido.

(b) Que los pecadores, á quienes San Antonio amó tanto, convertidos á verdadera

penitencia, recuperen la divina gracia, que por culpa propia han perdido.

(c) Que los individuos de uno y otro sexo de las tres Ordenes de San Francisco busquen con toda solícitud, según la propia Regla y Constituciones, el tesoro del espíritu seráfico, que sobre todas las cosas buscó San Antonio; que lo alcancen, y una vez en su posesión, lo conserven con todo cuidado.

(d) Que los pobres encuentren el pan cotidiano necesario para el sostenimiento de la vida.

(e) Que recuperen los bienes de fama y fortuna aquellas que oprimidos por tribulaciones y trabajos los han perdido.

## CAPITULO II.

### OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

Para alcanzar los fines indicados, deben los fieles inscritos:

Art. 3º Rezar todos los dias tres *Gloria Patri* en acción de gracias á la Santísima Trinidad por haber concedido á nuestro Taumaturgo un poder tan grande.

Art. 4º Rezar igualmente todos los dias el Responsorio: *Si buscas milagros, mira,*

etc., y el que no lo sepa, un *Padre nuestro*, *Ave Maria* y *Gloria Patri*.

Art. 5º Dar alguna limosna á los pobres siempre que se obtenga alguna gracia especial por la intercesión y patrocinio de San Antonio.

Art. 6º Comunicar al Padre Director de la Pia-Unión, con la dirección indicada abajo, la narración de las gracias y favores obtenidos por intercesión de San Antonio; cuya narración autorizada, si posible fuera, por el propio confesor ú otra persona digna de fé, será conservada en el archivo del convento de San Antonio de Roma.

Art. 7º Recibir los Santos Sacramentos de confesión y comunión en la fiesta de San Antonio, ó durante su octava.

## CAPITULO III.

### CONDICIONES PARA LA ADMISION.

Art. 8º Los fieles que deseen ser admitidos comuniquen sus nombres, apellidos, patria y residencia al *Director de la Pia-Unión, Convento de San Antonio, Vía Merulana, 124, Italia, Roma*; ó al *Director de la Pia-Unión.—Colegio de PP. Franciscanos.—Santiago de Galicia*: en donde se ha-

lla establecido canonicamente el *Centro Nacional* de España.

Art. 9º Cumplan fielmente las obligaciones indicadas en el capítulo anterior.

#### CAPÍTULO IV.

##### FRUTOS.

Art. 10. Los fieles inscriptos hácese participantes, desde el momento de su admisión, del fruto de una Misa que por ellos y por los demás bienhechores de la misma iglesia se aplica todos los martes en la de San Antonio de Roma, en la cual todos los días se celebran más de cincuenta Misas.

Art. 11. En virtud de la comunicación concedida por el Rmo. P. General de nuestra Orden, todos los inscriptos en la *Pia-Unión* participan de todas las oraciones y buenas obras que diariamente se practican en la Orden de Menores de San Francisco, de la cual él es cabeza.

*Hasta aquí los Estatutos.*

#### INDULGENCIAS.

Además de los frutos espirituales mencionados en el capítulo anterior, pueden los miembros de la *Pia-Unión* ganar las siguientes indulgencias, concedidas por Su Santidad León XIII, por rescripto de la S. C. de Indulgencias, expedido el 4 de Mayo de 1894.

##### INDULGENCIAS PLENARIAS.

- 1º El día de la admisión ó el domingo inmediato que sigue.
- 2º En la fiesta de San Antonio de Padua, patrón de la *Pia-Unión* (13 de Junio.)
- 3º El día de la traslación de San Antonio de Padua (15 de Febrero.)
- 4º En cada uno de los *trece martes* que en cualquier época del año se quieran consagrar á San Antonio, debiendo confesar y comulgar en todos ellos, hacer alguna devoción en honor del Santo, y visitar alguna iglesia ú oratorio público, rogando por la intención del Sumo Pontífice. La confesión y comunión son tambien necesarias para ganar las anteriores indulgencias plenarias.
- 5º En el artículo de la muerte, confesándose y comulgando, ó si esto no fuere posible, invocando el dulcísimo nombre de Je-

sús con la boca ó por lo menos con el corazón.

INDULGENCIAS PARCIALES.

1º Siete años y siete cuarentenas de perdón cada día de la novena de San Antonio.

2º *Cien días* de indulgencias, una vez al día, rezando los tres *Gloria Patri* de que habla el artículo 3º de los *Estatutos*.

3º Otros *cien días*, una vez al día, rezando alguna oración por los fines de la *Pia-Unión*.

Todas estas indulgencias son aplicables á las almas del Purgatorio.

Hé aquí una asociación *facilísima y provechosísima*.—*Facilísima*, porque para ingresar en ella son insignificantes las condiciones que se exigen (capítulos II y III), y pueden llenarlas los pobres lo mismo que los ricos, los enfermos lo mismo que los sanos, los pecadores lo mismo que los justos, en una palabra, toda clase de personas.—*Provechosísima*, porque está destinada á impetrar de la poderosa intercesión de San Antonio toda clase de bienes espirituales y temporales; y por otra parte concede á sus asociados la participación de todas las obras buenas que en todo el mundo practican con-

tinuamente más de *diez y seis mil* religiosos, más de *veinte mil* religiosas y unos *dos millones* de Terciarios Franciscanos; y el que durante el año puedan ganar *diez y seis indulgencias plenarias*, otra en la hora de la muerte, y cada día muchas *parciales*. Con tantas ventajas y tan exiguas obligaciones, ¿quién habrá que no quiera inscribir su nombre en la *Pia-Unión* de San Antonio de Padua?

Para más facilitar la admisión en esta piadosa Asociación, el Rmo. Padre Ministro General de nuestra Orden ha obtenido de la Santa Sede facultad para establecer centros secundarios, y se ha dignado honrar este nuestro Colegio de Santiago declarándolo Centro nacional, al cual, por consiguiente, pueden remitirse todos los nombres de los que deseen asociarse á la *Pia-Unión* en España, en donde, gracias á Dios, cuenta más asociados que en todas las otras naciones juntas.

Además, nos es muy grato manifestar que EL ECO FRANCISCANO es órgano de la devoción á San Antonio de Padua en España y ambas Américas, y contiene una sección consagrada al Taumaturgo Paduano, en la que se ocupa de su vida y escritos, de sus santuarios, de las gracias que continuamente dispensa á sus devotos, y consigna todos

los favores especiales que los asociados reciben del Santo, y cuya relación se envíe al P. Director con el testimonio del respectivo párroco ó confesor.

A los señores párrocos acudimos de un modo especial en demanda de auxilio, pues de ellos depende en gran parte el que la *Pia-Unión de San Antonio de Padua* sea conocida y propagada en sus parroquias, y ellos son los que en mayor grado participarán en esta y en la otra vida los frutos que produzca.

### Responsorio y oración á San Antonio de Padua. (1)

Si buscas milagros, mira  
muerte y error desterrados,  
miseria y demonio huidos.  
leprosos y enfermos sanos.

*El mar sosiega su ira,  
redímense encarcelados,  
miembros y bienes perdidos  
recobran mozos y ancianos.*

(1) Este Responsorio fué compuesto en latín por el Seráfico Doctor San Buenaventura.

El peligro se retira;  
los pobres van remediados,  
cuéntenlo los socorridos,  
díganlo los paduanos.

*El mar sosiega su ira, etc.*

Gloria al Padre, gloria al Hijo,  
gloria al Espíritu Santo.

*El mar sosiega su ira, etc.*

Ruega á Cristo por nosotros,  
Antonio glorioso y Santo,  
para que dignos así  
de sus promesas seamos. Amén.

### ORACION.

Haced ¡oh Señor!, que la intercesión de vuestro Confesor San Antonio llene de alegría á vuestra Iglesia, para que siempre sea protegida con los auxilios espirituales y merezca alcanzar los eternos gozos. Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

*(Cien dias de indulgencia cada vez y una indulgencia plenaria cada mes.—25 de Enero de 1866.)*